|  |  |
| --- | --- |
| Nº Procedimiento | Código SIACI |
| **036333** | **KM1S** |

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE AYUDA DESTINADA A IMPULSAR PROYECTOS DE DISEÑO APLICADO A LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** |
|  |
| Persona física [ ]  NIF [ ]  NIE [ ]  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Persona jurídica  | NIF: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |  |  |
| Comunidad de bienes u otra unidad económica o entidad carente de personalidad jurídica [ ]  | NIF: |       |  |
| Denominación: |       |  |
|  |
|  |  |  |
|  Domicilio |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
| **El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, https://notifica.jccm.es/notifica/. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.** |
|  |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
|  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| **En el caso de que el solicitante sea una persona física, si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con este último.** |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| Responsable | Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía |
| Finalidad | Gestión de la promoción del sector artesano |
| Legitimación | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2002 de 11/07/2002 de ordenación y fomento de la artesanía de Castilla la Mancha  |
| Destinatarios | Existe cesión datos |
| Derechos | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| Información adicional | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0988  |

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE INCORPORACIÓN DEL DISEÑO EN LOS PRODUCTOS ARTESANOS Y SU COMERCIALIZACIÓN.****DATOS DEL PROYECTO** |
| **UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Domicilio: |       |  | Código Postal: |       |  |
|  Población: |       |  | Provincia: |       |  |

**ACTUACIONES Y GASTOS:**[ ]  Incorporación del diseño en los productos artesanos.  [ ]  Trabajos de investigación sobre técnicas artesanales para su uso o adaptación a productos contemporáneos o que tengan como fin recuperar o preservar estos conocimientos. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Contratación de diseñadores para la creación de una línea de producto aplicable a diferentes piezas artesanales. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Diseño y creación de moldes para la ejecución de las piezas artesanales. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Diseño y creación de prototipos para su exposición o realización de un muestrario. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Inscripción del diseño en el registro de propiedad intelectual o industrial. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido).[ ]  Impulso a la imagen comercial, la comercialización y el marketing de los productos de artesanía contemporánea.  [ ]  Diseño de packaging. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Producción de packaging para la presentación y comercialización de los productos. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Promoción online y offline, incluyendo campañas en redes sociales. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Creación de un catálogo de producto que podrá ser en formato digital, web, con tecnología 3D o en soportes promocionales convencionales. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Contratación de un decorador o interiorista para la presentación del producto en ferias comerciales o muestras expositivas, así como la contratación de artesanos para la elaboración y fabricación de las piezas y productos que se expongan. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido).[ ]  Asistencia a cursos especializados de formación en diseño, calidad y especialización en su oficio, según su actividad artesana, organizado por entidades formativas, independientemente del lugar en que se realicen.  [ ]  Matrícula. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  Material didáctico necesario para realizar el curso. Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido).**OTROS DATOS:**El proyecto para el que solicita la ayuda:1. Utiliza materias primas basadas en productos de proximidad. Sí [ ]  No [ ]  2. Utiliza materiales sostenibles o reciclables. Sí [ ]  No [ ]  3. Apuesta por el uso de energías renovables. Sí [ ]  No [ ]  4. Pone en valor, preservación y conservación las técnicas artesanas tradicionales. Sí [ ]  No [ ]  6. Se promueve por persona física menor de 30 años o mayor de 55 años. Sí [ ]  No [ ]  7. Se promueve por persona física con discapacidad. Sí [ ]  No [ ]  8. Se promueve por mujer. Sí [ ]  No [ ]  *Respecto al punto 6, para determinar la condición referida a la edad, se tomará como referencia la fecha de publicación de la convocatoria*.*Respecto a los puntos 6, 7 y 8, en el supuesto de que la entidad solicitante no sea una persona física, se tendrán en cuenta las condiciones referidas a la persona administradora o que ostente la presidencia de dicha entidad.*  |

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE PROMOCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y EXPOSICIONES DE DOBLE FIRMA ENTRE ARTESANOS Y DISEÑADORES.****DATOS DEL PROYECTO** |
| **DENOMINACIÓN DEL EVENTO:**     **LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO:**Dirección:       Código Postal:      Población:       Provincia:      **ACTUACIONES Y GASTOS:** [ ]  El alquiler del espacio expositivo.  Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  El alquiler y la instalación de stands modulares y, en su caso, de otros elementos de instalación como moqueta, tarima u otros de naturaleza similar.  Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  La contratación de suministros de agua y electricidad.  Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  La contratación de servicios de telefonía e internet, publicidad y comunicación, vigilancia, limpieza u otros de naturaleza similar.  Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  La contratación de seguros obligatorios.  Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido). [ ]  La producción, edición e impresión de dípticos, trípticos, folletos, catálogos y la confección de todo tipo de soportes de promoción y publicitarios.  Importe de gasto:       . € (IVA excluido)       . € (IVA incluido).**OTROS DATOS:**El proyecto para el que solicita la ayuda: 1. Destina una superficie útil para la celebración del certamen, muestra o exposición:[ ]  Igual o superior a 4.000 m².[ ]  Inferior a 4.000 m². 2. El certamen, muestra o exposición es de ámbito territorial:[ ]  Nacional.[ ]  Regional.[ ]  Municipal. 3. Realiza venta directa al público en el certamen, muestra o exposición:[ ]  Sí.[ ]  No. |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO** |
| **Declaraciones responsables:**La persona firmante de esta solicitud, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara expresamente que:* Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social.
* No está incursa en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
* No incumplir los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 3 bis, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (Sólo es exigible en el caso de subvenciones por importe superior a 30.000€, y si de acuerdo con la normativa contable, puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada).
* No está incursa la persona física, los administradores de las personas jurídicas, los miembros de las agrupaciones sin personalidad, o aquellos que ostenten la representación de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
* Dispone de un plan de prevención de riesgos laborales, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y no ha sido objeto de sanción en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
* No ha aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, y a otros reglamentos de mínimis durante los tres ejercicios fiscales, contabilizados a lo largo del periodo que comprende el ejercicio económico en curso y los dos ejercicios anteriores, que acumuladas excedan de 200.000 euros.
* Ha elaborado y aplicado un Plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
* No ha sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y ha elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* No ha sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medias dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
* Respecto de la línea de incorporación del diseño en los productos artesanos y su comercialización:
	+ El ejercicio de la actividad artesanal se lleva a cabo en el territorio de Castilla-La Mancha.
	+ La actividad artesanal está relacionada con alguno de los grupos a los que se refiere el artículo 1 del Decreto 9/2010, de 23 de febrero, por el que se establece el Repertorio de Actividades y Oficios artesanos de Castilla-La Mancha, con excepción de la denominada artesanía de servicios, la cual queda excluida del ámbito de aplicación de la orden de bases reguladora.
* Respecto de la línea para la organización de certámenes, muestras y exposiciones de doble firma entre artesanos y diseñadores:
	+ La asociación o federación profesional de artesanos está formalmente constituida e inscrita en los registros correspondientes de conformidad con la normativa de aplicación, con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de subvención y, al menos cinco de sus miembros, realizan en Castilla-La Mancha una actividad económica relacionada con alguno de los grupos a los que se refiere el artículo 1 del Decreto 9/2010, de 23 de febrero.
	+ La organización, entidad, comunidad de bienes o sociedad civil recogida en el artículo 4.2 de la Orden de Bases Reguladoras, tiene su sede social dentro del territorio nacional y contará con una participación en el evento que celebre de, al menos, un 60% de artesanos o empresas artesanas que lleven a cabo su actividad profesional en Castilla-La Mancha.

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.**Otras declaraciones responsables:****1º** **Declaración responsable de otras ayudas al mismo proyecto.** Según lo indicado en el artículo 9 de las bases reguladoras, las subvenciones concedidas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que su importe, aisladamente considerado o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, no supere el coste de las acciones subvencionadas. De acuerdo a lo anterior, **DECLARA QUE:**[ ]  NO ha sido beneficiario de ayudas para este proyecto.[ ]  SÍ ha sido beneficiario de ayudas para este proyecto, las cuáles se mencionan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad | Fecha de concesión | Importe concedido |
|       |       |       |
|       |       |       |
|       |       |       |
|       |       |       |

**2º** **Declaración responsable de ayudas sujetas a minimis.** Por tratarse de ayudas sujetas a minimis, declaración responsable de las ayudas concedidas con arreglo al Reglamente (UE) nº 1407/20013 y a otros reglamentos de minimis durante los tres ejercicios fiscales, contabilizados a lo largo del período que comprende el ejercicio económico en curso y los dos ejercicios anteriores. **DECLARA QUE:**[ ]  NO ha sido beneficiario de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de minimis en el período referido.[ ]  SÍ ha sido beneficiario de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de minimis en el período referido, las cuáles se mencionan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad | Fecha concesión | Importe concedido |
|       |       |       |
|       |       |       |
|       |       |       |
|       |       |       |

**3º** Igualmente, la persona abajo firmante **declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información**, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |

|  |
| --- |
| **Autorizaciones:****Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.****En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:**[ ]  **Me opongo a la consulta de** los datos acreditativos de identidad.[ ]  **Me opongo a la consulta de** los datos acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ en caso de entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información de estar al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones públicas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ en caso de entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Me opongo a que** la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda usar el correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.**Autorización para la consulta de datos tributarios:**[ ]  **Autorizo la consulta** de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado (sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ en caso de entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Autorizo la consulta** de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ en caso de entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**- Documento:       , presentado con fecha:       , ante la unidad:       de la Administración de:       .- Documento:       , presentado con fecha:       , ante la unidad:       de la Administración de:       .**En caso de oponerse o de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente**.*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de* ***reconocimiento*** *de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.* |
|  |
| **Documentación:**Además de la información antes descrita, **declara aportar los siguientes documentos:**[ ]  En el caso de que el solicitante sea una persona física:[ ]  Documentación acreditativa del poder de su representante en su caso.[ ]  En el caso de que el solicitante sea una persona jurídica:[ ]  Escritura pública de constitución.[ ]  NIF de la persona jurídica. [ ]  Escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.[ ]  En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes o sociedad civil:[ ]  Documento privado de constitución y acuerdos societarios inscritos, en su caso, en el registro correspondiente.[ ]  Escrito firmado por todos los comuneros que contenga los siguientes extremos:- Compromisos de ejecución asumidos por cada socio, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.- Identificación del representante nombrado, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la comunidad de bienes o sociedad civil.[ ]  Facturas “pro-forma” o presupuesto de todas las actuaciones, en las que se describan detalladamente los bienes o servicios a adquirir y su precio. Cuando el importe del gasto subvencionable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, sea igual o supere la cuantía de 15.000 euros, el solicitante deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que los suministren o presten, circunstancia que harán constar en la memoria técnica, económica y financiera del proyecto. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la citada memoria la elección, cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Las ofertas deberán seleccionarse entre empresas sin vinculación entre ellas ni con la empresa solicitante de la ayuda y con parámetros equiparables.[ ]  Memoria del proyecto, que deberá contemplar lo siguiente:I.- Si solicita ayuda para la línea de incorporación del diseño en los productos artesanos y su comercialización:1. Respecto de la actuación de incorporación del diseño en los productos artesanos:
* La denominación del proyecto.
* Una descripción sobre cómo se va a aplicar el diseño a la técnica o proceso artesanal para crear una pieza, un producto artesano o una colección, explicando en qué va a consistir el trabajo de diseño y el trabajo artesanal.
* Fases del proyecto, actuaciones que comprenderá, y los costes económicos de las mismas.
* Descripción de las actuaciones de comercialización previstas para lanzar la pieza, el producto artesano o la colección, en el caso de que realice algunas que no se correspondan con los gastos subvencionables incluidos en la actuación de impulso a la imagen comercial, la comercialización y el marketing de los productos de artesanía contemporánea.
1. Respecto de la actuación de impulso a la imagen comercial, la comercialización y el marketing de los productos de artesanía contemporánea:
* Descripción de las actuaciones de comercialización previstas para lanzar la pieza, el producto artesano o la colección, detallando el coste económico de las mismas.
1. Respecto de la asistencia a cursos especializados de formación en diseño, calidad y especialización en su oficio:
* Entidad que imparte el curso.
* Denominación del curso.
* Fecha y lugar de impartición.
* Horas de duración.
* Objetivos que se pretenden cumplir con la formación.
* Importe de la matrícula.
* Importe del material didáctico.

II.- Si solicita ayuda para la organización de certámenes, muestras y exposiciones de doble firma entre artesanos y diseñadores:* Descripción de las actuaciones en las que va a consistir el certamen, muestra o exposición: lugar, fecha, distribución de espacios, número de piezas, productos o colecciones objeto de exposición.
* Detalle de los gastos en los que se incurra para la celebración del evento, con el coste económico de cada uno de ellos.

[ ]  Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las entidades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuentas de pérdidas y ganancias abreviada deberán acreditar el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, mediante certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora. |
| Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados: |
| 1º       .  |
| 2º       . |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN** |
| **Nombre de la entidad bancaria:** |
|  |       |  |
| **Domicilio de la entidad bancaria:** |
|  |       |  |
| **Nombre completo del titular de la cuenta:** |
|  |       |  |
|  |
|

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IBAN** | **Código entidad** | **Sucursal** | **DC** | **Número de cuenta** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

 |

Organismo destinatario: D.G. DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA.

Código DIR3: A08013845